COMITÉ TECNICO No. 1

SVIV MIN C 007 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7733780) CON OBJETO: "REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

Fecha	14/04/2025
Hora	10:30 AM
Lugar	Secretaría de Vías Infraestructura y Vivienda
Acta N°	01-2025

OBJETO:

reunión para dar inicio al contrato de SVIV MIN C 007 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7733780) con objeto "REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER" entre el municipio de ocaña y la empresa re-ingenierias s.a.s.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GUSTAVO CASTILLA VERGEL	SECRETARIO DE VÍAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPIO DE OCAÑA	
OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	PROFESIONAL ÁREA DE VÍAS MUNICIPIO DE OCAÑA	
SEBASTIAN ALVAREZ SANCHEZ	PROFESIONAL DE APOYO	
JOSE LUIS REYES VILLAREAL	REPRESENTAN LEGAL RE-INGENIERIAS S.A.S.	

ORDEN DEL DÍA:

Se llevó a cabo la presente reunión, dando a lugar la siguiente orden del día:

N°	TEMA
1	Saludo
2	Verificación del perfeccionamiento del contrato
3	Recorrido de los sitios a intervenir
4	Documentos solicitados en los pliegos para ejecución del contrato
5	Recomendaciones varias al contratista
6	Proposiciones y varios

COMITÉ TECNICO No. 1

SVIV MIN C 007 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7733780) CON OBJETO: "REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

1. DESARROLLO DE LA REUNION

Con objetivo de dar inicio al contrato de obra **SVIV MIN C 007 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7733780)** con objeto "**REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**" se da inició a la reunión en las instalaciones de la Secretaría de Vías Infraestructura y Vivienda el día lunes catorce(14) de abril de 2025, siendo las 10:30 a.m. se verifica la presencia de cada uno de las partes interesadas; se da lectura al orden del día. 1). Saludo, 2). Verificación del perfeccionamiento del contrato, 3). Documentos solicitados en los pliegos para ejecución del contrato, 4). Recomendaciones varias al contratista 5). Proposiciones y varios. En el primer punto el ingeniero Gustavo Castilla secretario de Vías Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña da las palabras iniciales de saludo. En el segundo punto se hace la verificación si el contrato cumple las condiciones, por otra parte, el certificado de registro presupuestal es el número 0402 de fecha 4 de ABRIL de 2025. Se verifica que el valor del registro presupuesta corresponde al valor del contrato. Por otro lado, En compañía del contratista y la Secretaría de Vías, se realizaron visitas técnicas a los municipios con el propósito de identificar los sectores afectados por derrumbes y establecer los puntos prioritarios para su intervención. Como resultado de estas visitas, se evaluaron las condiciones actuales de las vías rurales y se concluyeron los sectores más críticos que requieren atención inmediata. Cabe resaltar que, según lo estipulado en la cláusula décima primera del contrato —**"LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL"**—, las actividades previstas deben ejecutarse en la zona rural del municipio de Ocaña, específicamente en las siguientes veredas: Cerro Negro, Pueblo Viejo, Alto de Filadelfia, La Meceta, Alto Grande, Miraflores, La Honda, La Unión, San Pedro, Cerro de las Casas, Cerro de Montenegro, Variante La Honda. El domicilio contractual corresponde al municipio de Ocaña, Norte de Santander. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestales que impedían la atención del 100 % de las veredas mencionadas en el clausulado contractual, fue necesario realizar algunos ajustes en la planificación inicial. Estos pequeños cambios permitieron redirigir los recursos disponibles hacia las zonas con mayores afectaciones y mayor prioridad, con el fin de atender de manera efectiva el objeto del contrato.

COMITÉ TECNICO No. 1

SVIV MIN C 007 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7733780) CON OBJETO: "REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

Como resultado de esta evaluación y priorización, se seleccionaron para intervención las veredas de **Cerro de Montenegro, Cerro de las Casas y Patiecitos**, sectores que presentaban los mayores riesgos para la movilidad y la seguridad de la comunidad, De igual manera, durante las visitas de supervisión se estableció que, dadas las condiciones del terreno y el alcance de las actividades programadas, la ejecución del proyecto podía llevarse a cabo de manera eficiente utilizando una sola máquina retroexcavadora. Esta decisión se tomó con base en criterios, lo cual fue debidamente ajustado en la planeación del proyecto, sin afectar los tiempos ni la calidad de la obra. En el cuarto punto, Se le solicitó al contratista la entrega de documentación soporte correspondiente al personal profesional, incluyendo hojas de vida y certificaciones, así como la relación del equipo mínimo obligatorio establecido en los pliegos. Además, se requirió la presentación de los análisis de precios unitarios de la propuesta, el programa de obra actualizado, el plan de manejo del tránsito y la desagregación del componente de administración, imprevistos y utilidad (AIU). El contratista cumplió con la entrega de toda la documentación solicitada dentro del tiempo estipulado, permitiendo avanzar con el proceso de revisión y seguimiento contractual sin contratiempos. En quinto punto del día, se le hacen algunas recomendaciones al contratista; el contratista debe dar cumplimiento estricto a la normatividad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal. En caso de observarse incumplimientos de este tipo será notificado al correo de contacto de la empresa consignado en el SECOP II. En lo concerniente, a las cuentas de cobro deben ser presentada impresa en una carpeta 4 aletas blanca tamaño oficio, sin foliar, sin legajar y sin empastar, el contenido debe ser el siguiente: Informe de contratista, Planillas de seguridad social y fondo a la industria de la construcción, Acta con las Cantidades, Preactas o memorias por cada ítem, informe ejecutivo en el formato adoptado por el manual de contratación del municipio de Ocaña, Acta de satisfacción de la comunidad con el formato de la entidad, Factura o cuenta de cobro, registro único tributario, Certificado de cuenta bancaria y Pólizas actualizadas con el acta de terminación si se trata del último pago. Se debe mencionar que se sugiere no imprimir actas, CDP, Registro presupuestales, u otra información expedida por la entidad para acompañar las cuentas de cobro. Se espera que el contratista actualice lo más pronto posible las pólizas con el acta de inicio, 11:00 a.m. Fin del Acta.